

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 005 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha ENERO 28 DE 2021	CUADERNO
2021-00004-00 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	HERNANDO GIRALDO	COOPITAXI PIENDAMO	AUTO INADMTE DEMANDA. AUTO 011	1
2017-00093-00 EJECUTIVO SINGULAR	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS (CEDENTE)	CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA CESIONARIO	AUTO ACEPTE CESION DE CREDITO.-AUTO 012	1
2019-00298-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ERNEY PATIÑO PATIÑO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO. AUTO 013	1
2020-00073-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LIGIA MUÑOZ BELALCAZAR	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO. AUTO 014	1
2021-00006-00 EJECUTIVO SINGULAR	YAQUELINE DEL ROCIO MARTINEZ	YULIANA MARLLYN PECHENE	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES 015-016	1
2021-00008-00 EJECUTIVO SINGULAR	GRACIELA GARCIA MOSQUERA	ROSMIRA VELASCO DE PATIÑO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES 017-018	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.		
LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		

